

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
39	105603	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SITRANS LTDA.

RUT EMPRESA: 96500950-7 N°: 10700

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 5402100

COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:

DOMICILIO: AV. J. A. RODRIGUEZ EMAIL: hgratzj@sitrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS MINEROS 3

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17 Tara ▶ 14 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ LOS ANDES

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ SALADILLO - MINERA CODELCO ANDINA

RUTA A RECORRER: 78, 70, 57CH, 60-CH, E-767

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 3,8	Total ▶ 3,8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,46	Carga ▶ 1,25	Total ▶ 2,71
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 12	Total ▶ 18,6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YE-5907 SemiRemolque ▶ JF-7030 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,5	8,5																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)													
PESOS X EJES	4	12	15																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, DEBE COMUNICARSE CON LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD VIAL DE LAS VIAS CONCESIONADAS.

FECHA DESDE ▶ 04/01/2011 FECHA HASTA ▶ 06/01/2011 AUTORIZACIÓN VALIDA

COD_AUTENTIF:337201114-0-0180238372

CRISTIAN DUVINSELO F.
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL (S)
V REGION - SAN ANTONIO

Firma jefe Depto. Pesaje